MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

No. GS-2025-139809-/ARLOF-GRUCO– 11.6

Villavicencio, 02 de diciembre de 2025

Señora Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META
Calle 15 No 15ª-33 avenida los maracos barrio el estero.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe de reevaluación del proceso ***PN UPRES META MIC 193 2025***

Respetuosamente me permito informar a mi Mayor, los resultados de la reevaluación de los documentos requeridos en mediante comunicado oficial GS-2025-017724-ARLOF-GRUCO de fecha 28 de diciembre de 2025 "*Evaluación económica y jurídica*" dentro del proceso de contratación ***PN UPRES META MIC 193 2025,*** cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META***, por el valor de ***TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($3.419.267,00) M/CTE***, así

- **LISTA DE OFERENTES QUE PARTICIPARON**

No.	OFERENTE	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS	901097923-8	25/11/2025 6:11 PM
2	DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO (Personal natural)	1121881837	25/11/2025 5:28 PM

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación económica de la oferta presentada por el proponente en mención dentro del proceso de mínima cuantía ***PN UPRES META MIC 193 2025***, así:

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Oferente: CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS

					Precio total estimado 3.419.267,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 3.145.727,00
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Guantes de Protección	5,00	UN	7.999,00	7.359,00	39.995,00	36.795,00
Chaleco de brigadista	5,00	UN	45.000,00	41.400,00	225.000,00	207.000,00
Botiquín de primeros auxilios tipo B	5,00	UN	488.556,00	449.472,00	2.442.780,00	2.247.360,00
Casco de seguridad	4,00	UN	17.771,00	16.349,00	71.084,00	65.396,00
Rodilleras de Protección	8,00	UN	37.999,00	34.950,00	303.992,00	279.672,00
Arnés para camilla o férula inmovilizadora Movilizador de cabeza para camilla	6,00	UN	32.300,00	29.716,00	193.800,00	178.296,00
Movilizador de cabeza para camilla	6,00	UN	18.000,00	16.560,00	108.000,00	99.360,00
Monogafas de Seguridad	8,00	UN	4.327,00	3.981,00	34.616,00	31.848,00

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZF

Oferente: DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO

				Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
				3.419.267,00	3.356.000,00	
Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Guantes de Protección	5,00	UN	7.999,00	7.000,00	39.995,00	35.000,00
Chaleco de brigadista	5,00	UN	45.000,00	45.000,00	225.000,00	225.000,00
Bolsquín de primeros auxilios tipo B	5,00	UN	488.556,00	480.000,00	2.442.780,00	2.400.000,00
Casco de seguridad	4,00	UN	17.771,00	17.000,00	71.084,00	68.000,00
Rodilleras de Protección	8,00	UN	37.999,00	37.000,00	303.992,00	296.000,00
Arnés para camilla o férula inmovilizadora Movilizador de cabeza para camilla	6,00	UN	32.300,00	32.000,00	193.800,00	192.000,00
Movilizador de cabeza para camilla	6,00	UN	18.000,00	18.000,00	108.000,00	108.000,00
Monogafas de Seguridad	8,00	UN	4.327,00	4.000,00	34.616,00	32.000,00

➢ DOCUMENTOS ECONÓMICOS

N°	REQUISITO	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	
		CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS *(CUMPLE / NO CUMPLE) SUBSANO / NO SUBSANO*	DR SOLUCIONES *(CUMPLE / NO CUMPLE) SUBSANO / NO SUBSANO*
1	Presentación de la Propuesta Económica, dentro de proceso del SECOP II. ítems 3.5.1 en el cuestionario	**Cumple:** Presenta debidamente diligenciada la oferta en el cuestionario de proceso, sin sobrepasar las tarifas techos establecidas.	**Cumple:** Presenta debidamente diligenciada la oferta en el cuestionario de proceso, sin sobrepasar las tarifas techos establecidas.
2	Certificado Bancario Vigente No Superior A Un Mes.	**Cumple:** Presenta certificación bancaria.	**Cumple:** Presenta certificación bancaria.
3	Datos Basicos Beneficiario De La Cuenta	**Cumple:** Presenta formatos terceros, debidamente diligenciada.	**Cumple:** Presenta formatos terceros, debidamente diligenciada.
4	Sostenibilidad De Precios	**Cumple:** Presenta certificado de sostenibilidad de precios.	**Cumple:** Presenta certificado de sostenibilidad de precios.

Finalizada la evaluación *económica* de las ofertas presentadas por los oferentes, se evidencia que los dos oferentes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la parte económica, sin embargo, se evidencia que la propuesta presentada por la entidad CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS, con numero NIT. 901097923-8, es la más económica sin sobrepasar las tarifas techos establecidas para cada ítem.

No.	OFERENTE	NIT / CC	VALOR TOTAL DE LA OFERTA
1	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS	901097923-8	3.145.727,00
2	DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO (Personal natural)	1121881837	3.356.000,00

Se deja constancia que el oferente ***CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS***, con numero NIT. 901097923-8, no subsano en la parte técnica, teniendo en cuenta la revaluación realizada mediante comunicado oficial GS-2025-139788-UPRES-META de fecha 02 de diciembre de 2025.

EVALUACIÓN JURÍDICA

N°	REQUISITO	VERIFICACION DE DOCUMENTOS	
		CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS *(CUMPLE / NO CUMPLE) SUBSANO / NO SUBSANO*	DR SOLUCIONES *(CUMPLE / NO CUMPLE) SUBSANO / NO SUBSANO*
1	Carta De Presentación De La Oferta Firmada Por El Oferente (Persona Natural O Representante Legal De La Persona Juridica).	**Cumple:** Presenta carta de presentación de la oferta.	**Cumple:** Presenta carta de presentación de la oferta
2	Certificado Existencia Y Representación Legal Para Personas Jurídicas Y/O Matricula De Persona Natural (Cuando Aplique) Expedido Por La Cámara De Comercio Respectiva, No Superior A Un (1) Mes.	**CUMPLE:** Presenta certificado de cámara de comercio, con fecha 18 de noviembre de 2025.	**CUMPLE:** Presenta certificado de cámara de comercio, con fecha 28 de noviembre de 2025.
3	Fotocopia De La Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal Y/O Proponente.	**Cumple:** Presenta copia de cedula de representante legal.	**Cumple:** Presenta copia de cedula de la persona natural.
4	Libreta Militar (El Artículo 42 De La Ley 1861 De 2017)	**CUMPLE:** No requiere Presentar certificación de Reservista de Primera Clase.	**CUMPLE:** Presenta copia de la libreta militar.

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZF

5	El Oferente Adjuntará El Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República, De La Firma Y Del Representante Legal Y Del Oferente Persona Natural.	**CUMPLE**: No se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo a los certificados anexados a la oferta Código de verificación: **79391550251104161218** **90109792325110416130 4**	**CUMPLE**: No se encuentra reportados como responsables fiscales, de acuerdo al certificado anexado a la oferta Código de verificación: **1121881837251110214249**
7	El Oferente Adjuntará El Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación De La Firma Y Del Representante Legal Y Del Oferente Persona Natural.	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo a la consulta realizada en la página de la procuraduría y según certificados anexados en la oferta. **Códigos de verificación.** **283734180 - 283734650**	**CUMPLE:** No registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo a la consulta realizada en la página de la procuraduría y según certificado anexado en la oferta. **Códigos de verificación.** **284164862**
6	El Oferente Adjuntará El Certificado De Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal Cuando Se Trate De Personas Jurídicas.	**CUMPLE:** Se consultó los antecedentes judiciales donde se pudo establecer que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme a lo solicitado en la invitación pública	**CUMPLE:** Se consultó los antecedentes judiciales donde se pudo establecer que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales conforme a lo solicitado en la invitación pública.
8	El Oferente Adjuntará El Certificado De Su Representante Legal Cuando Se Trate De Personas Jurídicas El Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional.	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC", NO presenta medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a lo solicitado por la invitación pública	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas "RNMC", NO presenta medidas correctivas pendientes por cumplir, conforme a lo solicitado por la invitación pública
9	Antecedente De Delitos Sexuales–Pn Y/O Representante Legal.	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado de Autorización de consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional y de igual forma, se consulta el sistema donde se pudo, NO presenta inhabilidades, conforme a lo solicitado por la invitación pública	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado de Autorización de consulta de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de la Policía Nacional y de igual forma, se consulta el sistema donde se pudo, NO presenta inhabilidades, conforme a lo solicitado por la invitación pública
10	Certificado Redam Registro De Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado, NO se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a lo solicitado por la invitación pública.	**CUMPLE:** El oferente anexa certificado, NO se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a lo solicitado por la invitación pública.
11	Certificado Declaración Juramentada De Inhabilidades E Incompatibilidades De No Estar Incurso En Las Causales De Inhabilidad E Incompatibilidad Establecidas En El Artículo 8° Y 9° De La Ley 80 De 1993.	**CUMPLE:** El oferente presenta certificación de Declaración donde NO presenta Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con el estado, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. conforme a lo solicitado en la invitación pública.	**CUMPLE:** El oferente presenta certificación de Declaración donde NO presenta Inhabilidades e Incompatibilidades para contratar con el estado, debidamente diligenciada y firmada por el representante legal. conforme a lo solicitado en la invitación pública.
12	Certificación De Aportes Parafiscales Suscrito Por El Representante Legal, O Revisor Fiscal Cuando El Oferente Este Obligado A Tenerlo De Acuerdo Con Las Normas Vigentes Sobre La Materia.	**CUMPLE:** Anexa certificado firmado por el representante legal de la entidad.	**CUMPLE:** Anexa certificado firmado por el representante legal de la entidad.
13	Copia Del Formulario De Inscripción En El Registro Único Tributario Vigente.	***NO SUBSANO: NO PRESENTA SOPORTE REQUERIDO EN EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS.***	**CUMPLE:** Anexa copia registro tributario con fecha de expedición 23-11-2025, cumplimiento con el tiempo de generación del documento según invitación.
14	Formulario Compromiso Anticorrupción, Suscrito Por El Oferente (Persona Natural O Representante Legal De La Persona Jurídica)	**CUMPLE:** El oferente anexa el formulario compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE:** El oferente anexa el formulario compromiso anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.
15	Formulario Acuerdo De Confidencialidad.	**CUMPLE:** El oferente anexa el formulario acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.	**CUMPLE:** El oferente anexa el formulario acuerdo de confidencialidad, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZF

Finalizada la verificación de documentos en la parte jurídica, se evidencia que el oferente ***CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS***, con numero NIT. 901097923-8 no subsano el ítem No.13, de la presente evaluación. Procediendo el presente comité, habilitar la segunda oferta más económica presentada por señor DIDIER ALEXANDER RUIZ MOSCOSO (Personal natural) con establecimiento comercial DR SOLUCIONES EMPRESARIALES, con numero NIT. 1121881837, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación. Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, establece: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación".*

En virtud de lo anteriormente expuesto el comité jurídico, económico, jefe del Grupo de Contratos y el Jefe Administrativo verifican las evaluaciones realizadas dentro del proceso de contratación **PN RASES No 7 MIC 193 2025.,** de igual forma, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no hemos sido contactados por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

SI. **JOSE AUSIQUE COBOS**
EVALUADOR ECONOMICO Y JURIDICIO

SI. **EDISON JAVIER MARTINEZ GUAYABO**
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)

CT. **SERGIO ANDRES RUIZ HIDALGO**
JEFE AREA ADMINISTRATIVA (E)

Fecha de elaboración: noviembre de 2025
Ubicación: D4-primer informe de evaluacion economico

Calle 15 No. 15ª-33 los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - CARLOS.RUIZF

GS- 2025 – 139788 - UPRES-META 29.25

Villavicencio, 02 de diciembre 2025

Señor Mayor
LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Calle 15 #15ª - 33
Villavicencio

Asunto: Reevaluación Técnica ***PN UPRES META MIC 193 2025***

En atención al oficio No. GS-2025-137276-ARLOG-GRUCO de fecha 26 de noviembre de 2025, "*Por el cual se conforma se notifica al comité de evaluación para el proceso de contratación de mínima cuantía*" de manera respetuosa me permito remitir a la señora Mayor, la reevaluación de los documentos requeridos mediante la comunicación oficial GS-2025-137626-DEMET del 27/11/2025, dentro del proceso ***PN UPRES META MIC 193 2025***, cuyo objeto es la ***ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE DOTACION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META***, así:

OFERENTE 1: CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS, con número NIT. 901.097.923-8
OFERENTE 2: DR SOLUCIONES EMPRESARIALES, con numero NIT. 1121881837-7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN

N	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano	DR SOLUCIONES EMPRESARIALES Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano
1	Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y privadas de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el setenta por ciento (70%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones y/o actas de liquidación.. ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. No se admiten: ✓ Certificaciones de Subcontrataciones ✓ No se acepta auto certificaciones. ✓ Copias de facturas órdenes de pago etc. ✓ Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada. Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tenida en cuenta.	No Subsano: No presento soporte requerido en la evaluación	Cumple

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

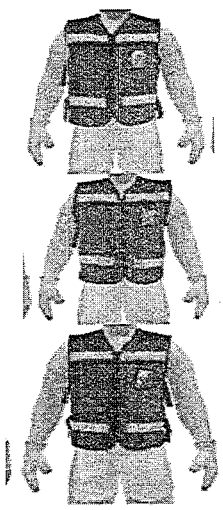
	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano	DR SOLUCIONES EMPRESARIALES Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano
2	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá diligenciar el ANEXO, Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que las firmas de los participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos idóneos para el transporte, garantía y entrega de los elementos requeridos, una vez se efectúen los requerimientos por parte del supervisor.	Cumple	Cumple
3	La Unidad Presentadora de Salud Meta, se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los insumos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones de la entrega. Así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que el insumo, no ha sido recibido a satisfacción. Para la entrega estará también presente una persona idónea, quien dará su concepto de aprobación o no aceptación.	Cumple	Cumple
7	**EL CONTRATISTA,** deberá presentar al momento de la entrega de los insumos al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta **LA FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES O PRODUCTOS expedida** por el fabricante o distribuidor, con las características mínimas exigidas en el presente anexo, identificación del producto, composición, presentación, la cual debe concordar con lo exigido en la invitación, legible, en idioma español, con el fin de ser verificadas por el supervisor.	Cumple	Cumple
8	El oferente deberá certificar por escrito que los precios ofertados cubren todos los costos del bien (envío, transporte, embalaje, IVA, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y garantías) y la utilidad esperada.	Cumple	Cumple
9	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el contratista	Cumple	Cumple
10	Los bienes deben ser entregados en empaques resistentes a la contaminación y al deterioro por traslado y al almacenaje.	Cumple	Cumple
11	El CONTRATISTA, designará un funcionario quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse.	Cumple	Cumple
12	**STOCK DE INVENTARIOS** El oferente mediante certificación firmada debe manifestar que cuenta con un stock de insumos, para la entrega de los mismos con el fin de garantizar la adquisición y entrega oportuna.	No Subsano: No presento soporte requerido en la evaluación	Cumple
14	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	Cumple	Cumple
15	Responder a los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Cumple	Cumple
16	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Cumple	Cumple
17	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Cumple	Cumple
18	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	Cumple	Cumple
19	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Cumple	Cumple
20	El oferente sostendrá los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas. (diligenciar anexo)	Cumple	
21	El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a restituir los elementos que, a la hora de la entrega, presenten imperfecciones o daños por la mala manipulación o defectos de fábrica, en un tiempo no superior a 5 días.	No Subsano: No presento soporte requerido en la evaluación	Cumple
22	Cumplir con la nueva legislación ambiental en Colombia y cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58°, 80° y 95° ley 23 de 1973, decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993, ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y documento compes 2834 de 1996; es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como su responsabilidad. **CLAUSULA AMBIENTAL:** Dentro de las obligaciones del contratista deberá diligenciar anexo: • Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. • Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. • La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros.	Cumple	Cumple

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

	• En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.		
23	El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N.° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Por lo cual el OFERENTE deberá presentar junto con su propuesta la siguiente documentación: 1. ***Registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)* del año inmediatamente anterior**, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Diligenciamiento del FORMULARIO DE COMPROMISO SG-SST, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa.	No Subsano: No presento soporte requerido en la evaluación	Cumple
24	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al establecido en el presente estudio previo	Cumple	Cumple
25	**CALIDAD DE LOS BIENES** El oferente debe presentar en forma escrita la garantía que ofrece respecto de la calidad de los Productos comprados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos entregados, el contratista debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; Si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	No Subsano: No presento soporte requerido en la evaluación	Cumple
26	**FECHAS DE VENCIMIENTOS** Los elementos deben de contar con fecha de vencimiento, esta debe de ser visible y legible, debe ser igual o superior a dos años de vida útil contados a partir de la entrega al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta.	Cumple	
27	**COSTOS ADICIONALES** El oferente deberá presentar en forma escrita certificación firmada por el representante legal donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación	Cumple	Cumple
28	**OPCIÓN DE CAMBIO** El contratista realizará cambio de los insumos que presenten falla, imperfección o que no cumpla a cabalidad con lo demandado, dentro del día hábil siguientes al requerimiento.	Cumple	Cumple

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN ILUSTRATIVA	CENCOELECTRICOS BOGOTA SAS Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano	DR SOLUCIONES EMPRESARIALES Cumple / No Cumple/Subsano/No subsano
1	GUANTES DE RESCATE	PAR 5	Guante corto uso rudo, doble palma con refuerzo, fabricado en carnaza de res, con bies color rojo en puño. Tiene excelente resistencia al uso con materiales con abrasión, al mismo tiempo que le proporciona seguridad contra cortes menores y objetos punzantes		Cumple	Cumple

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

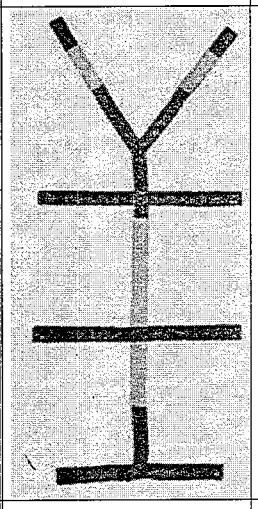
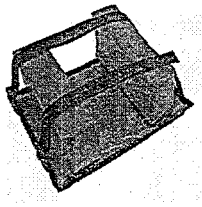
2	CHALECO BRIGADISTAS	5	**Tela:** dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon **Cremallera delantera:** de alta durabilidad y alta resistencia **Parte delantera del chaleco:** Bolsillo pecho derecho: para radio de fuelle 11x17, con tapa 5.5 x17 cm. Centrado con velcro, **Bolsillo pecho izquierdo:** el bolsillo debe llevar parche bordado logo POLICÍA NACIONAL de 7 cm x 7 cm, con tapa punta terminada en diagonal con velcro. **Parte inferior frontal:** dos bolsillos con fuelle, cierre cremallera en nylon 20x17,5. **Parte trasera del chaleco:** Deberá llevar dos cintas reflectivas de 5 cm de ancho en la espalda y en medio de éstas la palabra BRIGADISTA termofijada y una banda reflectiva de 5 cm en la parte delantera, las cintas antes mencionadas deberán ser mínimo de 500 candelas, éstos serán elaborados proporcionalmente en todas las tallas. El bordado palabra BRIGADISTA en mayúscula, tamaño espalda ubicada entre las dos franjas reflectivas. **Color del chaleco:** Azul oscuro, Verde, Rojo y/o Naranja) con cinta reflectiva		Cumple	Cumple
3	BOTIQUIN	5	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO B		Cumple	Cumple

Elementos botiquín primeros auxilios			
ELEMENTO	**UNIDAD**	**CANT**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
Gasas limpias paquete	Paquete X 100	1	Gasa tejida compuesta por dos juegos de hilaza hilos verticales que forman un cuadrado compuesta de 100% algodón tejido suave y poroso no esterilizado.
Gasas estériles paquete	Paquete por 3	20	Gasa tejida compuesta por dos juegos de hilaza hilos verticales que forman un cuadrado compuesta de 100% algodón tejido suave y porosa esterilizada.
			Referencia 3"X3"
			Largo 7.5 Cm
			Ancho 7.5
Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	2	Vendas elásticas fabricadas en 60 % viscosa y 40 % caucho. Color piel. Con gancho sujetador elástico para dar un mejor ajuste y evitar trauma. 2x5 yardas
Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	2	Vendas elásticas fabricadas en 60 % viscosa y 40 % caucho. Color piel. Con gancho sujetador elástico para dar un mejor ajuste y evitar trauma. 3x5 yardas
Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	2	Vendas elásticas fabricadas en 60 % viscosa y 40 % caucho. Color piel. Con gancho sujetador elástico para dar un mejor ajuste y evitar trauma. 5x5 yardas
Solución salina 500 cc	Unidad	3	Bolsa de PVC incoloro transparente con tapón de policarbonato/silicona incolora, con sobre bolsa de PET/CPP.
Guantes de nitrilo para examen	Caja por 100	1	Están compuestos de 100% nitrilo, son ambidiestros y libre de polvo y sin esterilizar. Dedos rectos - Texturizados. Borde enrollado, para dar resistencia y facilitar su postura. Espesor que garantiza su función como barrera, pero a la vez permite la sensibilidad necesaria
Termómetro de mercurio o digital	Unidad	1	Instrumento de vidrio marcado con divisiones de décimas de grado entre 35ºC a 42 ºC. Este termómetro basa su funcionamiento en la propiedad que tienen los

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

			cuerpos de dilatarse a medida que aumenta la temperatura.			
Tijeras cortas todo	Unidad	1	Tijera de trauma o corta todo, tijera universal para uso en trauma, diseñada para cortar los materiales más fuertes está perfectamente equipada para el uso en áreas de enfermería, medicina general, paramédicos, medidas Medidas: - Ancho: 7 cm - Largo: 10 cm Material: - Plástico			
Linterna de Dinamo	Unidad	1	LINTERNA TIPO DINAMO NO NECESITA BATERÍAS CON BOMBILLOS LED ECOLÓGICA BY SUELACOL Elaborada en plástico resistente a altos impacto. Poco consumo de energía. Máximo rendimiento de luz. Recarga con gatillo manual retráctil. Utiliza leds de chorro de alta tecnología.			
Collar cervical adulto	Unidad	1	- Material: Polipropileno y espuma PVC Color: Blanco INCLUYE: Cierre de velcro, espuma suave interna, ajuste seguridad tipo click USO: Inmovilización cervical para paciente Adulto			
Inmovilizadores para extremidades (pediátrico)	Unidad	3	KIT INMOVILIZADORES DE EXTREMIDADES PEDIATRICO, Fabricados en CARTÓN PLAST, Semirigidos Contiene inmovilizadores para: Pierna Tobillo Rodillas			
Inmovilizadores de falanges	Unidad	5	Férula para dedos para la inmovilización de los dedos después de una lesión o una cirugía con el fin de evitar contracturas en las articulaciones de los dedos.			
Tensiómetro	Unidad	1	Escala de medición de 0 a 300 mm Hg. Diámetro de la escala: 49 mm. Precisión: ± 3 mm Hg. Dimensiones del brazalete adulto: 54.5cm x 14.5cm (largo x ancho). Dimensiones del blader: 24cm x 13cm (largo x ancho).			
Fonendoscopio	Unidad	1	Prestige **Modelo**HS-30J **Tipo de estetoscopio**Cardíaco **Acabado de pieza torácica** Acero inoxidable			
Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	2	Color blanco - En tela de algodon con soporte en latex, oxido de zinc y lanolina. - No hipoalergenico			
Vendaje triangular 1 m x 1 m	Unidad	5	Venda en algodón que permite la comprensión y el agarre ante alguna lesión. - Textura suave al contacto - Color blanca.			
Elemento de barrera o máscara para RCCP	Unidad	1	Mascarilla reutilizable, con válvula filtro unidireccional desechable, diseñada para suministrar protección durante las maniobras de reanimación boca a boca a cualquier paciente debido a que se			

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

				amolda a la anotomía facial del paciente independiente de si se trata de adulto, infante o pediátrico.			
4	CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENIERO COLOR BLANCO	4	Casco blanco de rescate fabricado en policarbonato, poliéster de alta resistencia y polietileno. carcasa exterior cerrada que protege contra los riesgos eléctricos, las salpicaduras de metales en fusión y las llamas, deberá tener facilidad para adaptar accesorios (protección visión, protección auditiva y linterna frontal). **Arnés:** textil de seis puntos y con sistema de regulación que permite un centrado perfecto del casco en la cabeza gracias a sus dos ruedas laterales. **Peso:** máximo 495 gramos. **Diseño:** corte ergonómico para garantizar una protección máxima conservando un excelente campo de visión. Posibilidad de añadir múltiples accesorios (linterna Ranura o ganchos, protectores auditivos) para adaptar el casco en función de su utilización. **Barboquejo dual:** que permite al trabajador modificar la resistencia del barboquejo para adaptar el casco a diferentes ambientes de trabajo (trabajos en altura y trabajos en el suelo).		Cumple	Cumple	
5	RODILLERAS DE PROTECCIÓN	PAR 8	• Rodillera construida de poliéster acolchado. • Rotula perforada de poliuretano de alta densidad. • Doble cinta elástica con velcro. • Medida única.		Cumple	Cumple	
6	ARNÉS PARA CAMILLA O FÉRULA INMOVILIZADORA MOVILIZADOR DE CABEZA PARA CAMILLA	6	Arnés para camilla hecho en reata de 5 cm de ancha cuanta con 4 correas laterales para la sujeción a la camilla y soportar al paciente y 2 reatas superiores las cuales abrazan al paciente por la parte de los hombros. Cuenta con 5 cintas reflectivas para la visibilidad en la noche para la unión y soporte del paciente se usa velcro de alta calidad para mejorar la sensación de seguridad		Cumple	Cumple	
7	Movilizador de cabeza para camilla	6	Inmovilizador de cabeza para camilla. Ideal para la atención de pacientes con algún riesgo de trauma. Adaptable a la mayoría de camillas rígidas de rescate. Características: • Dos correas sujetadoras para el frente. • Una correa con cierre en velcro para un rápido y fácil ajuste a la camilla. • Sistema ajustable, sirve para niño o adulto. • Color: Naranja. • Material: Espuma de alta densidad cubierta en tela sintética impermeable. • Medidas: 32cm x 22cm x 16cm		Cumple	Cumple	

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616

8	GAFAS DE SEGURIDAD	8	**Material:** Marco en nylon. Lentes en policarbonato. **Color:** Lente claro Espejado **Tipo:** Gafas de seguridad		Cumple	Cumple

Una vez finalizada la verificación de documentos requeridos en la evaluación de ofertas, se evidencia que el oferente DR. SOLUCIONES EMPRESARIALES CUMPLE queda habilitado técnicamente, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación GS-2025-017081-ARLOF-GRUCO del 20/11/2025.

Con respecto al oferente CENCOELECTRICOS BOGOTA S.A.S No Subsano las observaciones requeridas en la evaluación GS-2025-137626-DEMET del 27/11/2025.

Por último, declaramos que no tenemos ninguna vinculación comercial, laboral, de contratista o de cualquier naturaleza con los proponentes ni con sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad y que no he sido contactada por socios, representantes o gestores a cualquier título de los proponentes y, que todas nuestras actuaciones y recomendaciones estarán orientadas a que el proceso de contratación se surta en el marco de los principios que lo rigen.

Atentamente,

PS-07 **ALEXANDRA CASTILLO QUEVEDO**
Comité Técnico PN UPRES META MIC 193 2025

Calle 15 No.15ª-33 av. los maracos barrio estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - AA.CASTILL01616